

ACTA SESION ORDINARIA No35/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(22.11.2013)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:40 horas

HORA DE TERMINO: 09:40 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación licitación denominada: "Arriendo de locales y servicios asociados y eventos de la Municipalidad de Peñalolén". Memorándum N°327, de fecha 02.10.2013. Gerencia de Personas.

Expone: Sr. Carlos Díaz Durán.
Gerente de Personas.

Secretaría Municipal

2.- Pronunciamiento relativo a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Enlaces de Internet y privados de banda ancha. Memorándum N°67, de fecha 11.11.2013. Dirección de Informática.

Expone: Sr. Benjamin Coderch Soto.
Gerente Comuna Digital.

3.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1	:	PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DENOMINADA: “ARRIENDO DE LOCALES Y SERVICIOS ASOCIADOS Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN”.
EXPONE	:	Señor Carlos Díaz Durán Gerente de Personas.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°327, de fecha 02.10.2013. Gerencia de Personas. (Antecedente en poder de los señores concejales)

“1.- Junto con saludarla, me dirijo a Ud. para que, a través de su intermedio, se solicite al Concejo Municipal aprobación de la adjudicación de la licitación “Arriendo de Locales y Servicios Asociación y Eventos de a Municipalidad de Peñalolén”.

2.- Dichos servicios son necesarios para contar con un local que cuente con infraestructura adecuada en la comuna para atender actividades de capacitación y otros eventos con personal municipal.

3.- A dicha licitación sólo se presentó un oferente, quien reúne las condiciones exigidas en las bases administrativas y técnicas: empresa Díaz y Díaz Ltda.

4.- La licitación fue evaluada técnicamente y además aprobada por la Dirección Jurídica.

5.- Considerando lo anteriormente expuesto y que la normativa vigente (Artículo N°65, letra I, Ley 18695) exige la aprobación del Concejo Municipal, cuando la contratación supere las 500 UTM, solicito a Ud. incluirlo en la tabla de una próxima sesión”.

Secretaría Municipal

**ACUERDO
N°369.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°35, celebrada con fecha 22.11.2013, denominado: **“Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación denominada. “Arriendo de locales y servicios asociados y eventos de la Municipalidad de Peñalolén”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Carlos Díaz Durán, Gerente de Personas, que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores Concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación denominada: “Arriendo de Locales y Servicios Asociados y Eventos de la Municipalidad de Peñalolén”, a la empresa: “Díaz y Díaz Ltda.”, por un plazo de dos años, con el objeto de cubrir actividades de capacitación y otros eventos con personal municipal, según el detalle de precios unitarios y demás antecedentes que constan en la licitación. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto en la sesión y a lo pormenorizado en el Memorándum N° 327 de fecha 02/10/2013, enviado por Gerencia de Personas.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la mayoría de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

Secretaría Municipal

TEMA N°2 : **PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: ENLACES DE INTERNET Y PRIVADOS DE BANDA ANCHA.**

EXPONE : Señor Benjamin Coderch Soto.
Gerente Comuna Digital.

ANTECEDENTE : Memorándum N°67, de fecha 11.11.2013. Dirección de Informática.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“La licitación ID N°2403-221-LP13, denominada “Enlaces de Internet y privados de banda ancha”, ha completado exitosamente el proceso a través del portal www.mercadopublico.cl De las tres ofertas recibidas, ninguna fue rechazada en la apertura. Luego de realizar la evaluación, se llegó a la conclusión que la empresa GTD Teleductos S.A. cumple con todos los requerimientos técnicos y económicos para ser adjudicada.

Por esta razón, se solicita al Honorable Concejo aprobar la adjudicación a la empresa anteriormente mencionada y su contratación por 36 meses. El monto estimado mensual para este contrato es de \$3.150.456.- IVA incluido y será cargado a la cuenta 215.22.05.007 denominada “Enlaces de Internet”.

Se adjunta el detalle de la evaluación realizada por el personal de comuna digital para ser revisado por el Honorable Concejo”.

ACUERDO
N°370.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°35, celebrada con fecha 22.11.2013, denominado: **“Pronunciamiento relativo a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Enlaces de Internet y privados de banda ancha.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Benjamín Coderch Soto, Gerente de Comuna Digital e Informática, la cual consta en el acta de la sesión a través de texto en power point y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación denominada: **Pronunciamiento relativo a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Enlaces de Internet y privados de banda ancha**, a la empresa: "GTD Teleductos S.A", por un plazo de 36 meses, con un costo estimado mensual de \$ 3.150.456, (tres millones ciento cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos), IVA incluido, cargado a la cuenta 215.22.05.007, denominada: "Enlaces de Internet". Lo anterior, de conformidad a lo expuesto en la sesión y a lo pormenorizado en el Memorándum N° 67 de fecha 11/11/2013, enviado por Gerencia de Comuna Digital e Informática.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la mayoría de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén".

TEMA N° 3 : **OTROS**

3.1. OTROS -TEMAS URGENTES, SOLICITA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO PARA REEMPLAZAR PLANTA TELEFÓNICA.

EXPONE : Señor Benjamin Coderch Soto.
Gerente Comuna Digital.

ACUERDO
N°371.01.2013 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°35, celebrada con fecha 22.11.2013, denominado: **"OTROS – 3.1 Temas Urgentes, solicita aprobación de modificación de contrato para reemplazar planta telefónica municipal ."**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Benjamín Coderch Soto, Gerente de Comuna Digital e Informática, la cual consta en el acta de la sesión a través de texto en power point y en el sistema concejo en línea.

Secretaría Municipal

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación de contrato vigente con la empresa GTD Teleductos, con el objeto de reemplazar la planta telefónica actual para prestar un mejor servicio, por un plazo de 48 meses, por los precios y características siguientes:

a) Central telefónica para edificio Consistorial: NEC modelo SV 8100, con 112 anexos digitales (144 máximo) y 272 anexos analógicos (368 máximo) b) central telefónica edificio Orientales: NEC modelo SV 8100, 48 anexos digitales (64 máximo), 48 anexos analógicos (64 máximo), con un plazo de implementación de 50 días y un costo de \$ 6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos) correspondientes a UF 231 más IVA. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en documento presentado por Gerencia de Comuna Digital, cuyo título es: minuta de proyecto de telefonía, el cual, se agrega al acta de la sesión.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la mayoría de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

3.2. OTROS - TEMAS URGENTES, SOLICITA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA

EXPONE : Señor Pablo Soto Araya.
 Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°45 – C, de fecha 22.11.2013. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, modificación presupuestaria que se indica:

MAYORES INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
115-05-03-003-002	Otros aportes	205.278.211.-
Total Mayores Ingresos		250.278.211.-

MUNICIPALIDAD
PEÑALOLÉN

Reunión de hermanos

Secretaría Municipal

TOTAL MAYORES INGRESOS 250.278.211.-

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-24-01-000-000	Transferencias Corrientes al sector privado	250.278.211.-
		250.278.211.-

TOTAL MAYORES GASTOS 250.278.211.-

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N°13 de fecha 22.11.2013”.

ACUERDO

N°372.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°35, celebrada con fecha 22.11.2013, denominado:“**OTROS – 3.2 Temas Urgentes, Solicita aprobación de modificación presupuestaria que indica.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pablo Araya Soto, Director de SECPLA, la cual consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada, por un monto de \$ 250.278.211, (doscientos cincuenta millones doscientos setenta y ocho mil doscientos once pesos) desde la cuenta 115 – 05 – 03 – 003 -002 (Mayores Ingresos, otros aportes) a la cuenta 215 – 24 – 01 – 000 – 000, (Mayores Gastos, transferencias corrientes al sector privado), correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Calidad (FAGEM) financiado con fondos gubernamentales que administra y ejecuta la Corporación Municipal de Peñalolén a quién se le transfiere con el objetivo ya señalado. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 45 – C de fecha 22.11.2013., enviado por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la mayoría de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

3.1. OTROS - TEMAS URGENTES, SOLICITA ACLARAR Y COMPLEMENTAR ACUERDO CON LAS MENCIONES QUE INDICA

EXPONE : Señora Verónica Soto Arias.
Gerencia de Vivienda.

ACUERDO N°373.01.2013 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°35, celebrada con fecha 22.11.2013, denominado: **“OTROS – 3.3 Temas Urgentes, Solicita aclarar y complementar acuerdo con las menciones que indica.”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Verónica Soto Arias funcionaria de la Gerencia de Vivienda y por doña Gabriela Soto Villalón, Asesora Urbana, la cual consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar que se aclare y complemente el acuerdo adoptado en sesión N°32, de fecha 28.10.2013, signado con el número 357.01.2013, adicionándose el siguiente punto:

Secretaría Municipal

A)“Respecto del terreno de Avenida Antupirén N°9.900, se aprueba como tasador a don Alejandro Cvitanic Lloret, con un monto tasado: \$ 462.000.000 (cuatrocientos sesenta y dos millones) y con un monto solicitado y aprobado para efectos de la tasación para adquisición de terreno de: \$ 471.240.000.- (cuatrocientos setenta y un millones doscientos cuarenta mil pesos); gastos de notaría por \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) y gastos de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces por \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos).

B) respecto del terreno de Avenida Antupirén N° 9.980.-, se aprueba como tasadora a doña Laura Ogalde R., con un monto tasado de: \$ 504.220.000.- (quinientos cuatro millones doscientos veinte mil pesos) y con un monto solicitado y aprobado para efectos de la tasación para adquisición del terreno de: \$ 486.843.630.- (cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta pesos); gastos de notaría por \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) y gastos de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces por \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos).

Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y según lo detallado en minuta relativa a informe de tasación de terrenos para estos efectos.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la mayoría de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y

3.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO
N°374.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°35, celebrada con fecha 22.11.2013.denominado: “**3. Otros. 3.4 – Petición concejal doña Estrella Gershanik** “que informe respecto a factibilidad de ampliar cupos de minutos de teléfonos celulares para concejales. Se le solicita consultar el tema con el señor Administrador Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

3.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO

N°375.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°35, celebrada con fecha 22.11.2013.denominado: “**3. Otros. 3.5 – Petición concejal don Juan Urra Rossi**” acuerda solicitar a la Gerencia de Comuna Digital e Informática, **que** informe respecto a visitas que se han efectuado al sistema concejo en línea en la página web municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Se levanta la sesión a las 09:40 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD/nds.-